ISSN 1909-4809 Monno Depromário - 1:31, Amo 8

Los Cardenales: Embajadores de la Corte Pontificia



Por:

Hernán Alejandro Olano García Director de Humanidades - Universidad de La Sabana

Se les conoce como los "príncipes de la Iglesia", con el tratamiento de "eminencia reverendísima" o, sencillamente, como cardenales de la Iglesia católica.

Un Diácono y un sacerdote sonordenados; unobispo u arzobispo, consagrados y un cardenal es creado por el Papa, lo cual ocurre en una ceremonia llamada Consistorio rojo, pues el Consistorio blanco, es en el que generalmente proclama santos y beatos. Se acercan al Papa uno a uno y reciben un nuevo título y su bendición. A partir de ese momento, cada cardenal tiene acceso directo al Papa y puede solicitar una reunión personal con él.

Fuera de Roma, se suelen ocupar de una diócesis y, los que permanecen en Roma trabajan en alguno de los dicasterios de la Curia vaticana. Sin embargo, son ciudadanos del Estado vaticano para todos los efectos (Tratado Lateranense, art. 21).

Surgieron de los presbíteros, aquellos 25 títulos o iglesias cuasiparroquiales de Roma, de los 7 (luego 14) diáconos regionales y 6 diáconos palatinos y de los 7 (en el siglo XII, 6) Obispos suburbicarios, fueron consejeros y colaboradores del Papa.

A partir del año 1150 formaron el Colegio Cardenalicio con un Decano, que es el Obispo de

Ostia, y un Camarlengo en calidad de administrador de los bienes.

Desde el año 1059 son electores exclusivos del Papa. Pablo VI, con el Motu Proprio Ad Purpuratorum Patrum, del 11 de febrero de 1965, determinó también que los Patriarcas Orientales hicieran parte del Colegio Cardenalicio.

El mismo Sumo Pontifice, con el Motu Proprio Ingravescentem aetatem, del 21 de noviembre de 1970, dispuso que con el cumplimiento de los 80 años de edad los Cardenales: a) cesan de ser Miembros de los Dicasterios de la Curia Romana y de todos los Organismos Permanente de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano; b) pierden el derecho de elegir al Romano Pontífice y, por ende, también el derecho de entrar en Cónclave.

En el Consistorio Secreto del 5 de noviembre de 1973 el mismo Pablo VI estableció que el número máximo de Cardenales que tienen la facultad de elegir al Romano Pontífice se fijara en 120; más tarde, san Juan Pablo II, en la Constitución Apostólica Universi Dominici gregis, del 22 de febrero de 1996, reiteró esas disposiciones. En el momento del consistorio que lo consagre Cardenal, pasará a ser el tercero más longevo del Colegio Cardenalicio.

Sur América cuenta con 11 cardenales electores (menores de 80 años) y 12 cardenales eméritos (mayores de 80 años). Actualmente, Colombia cuenta con un cardenal elector (Rubén Salazar) y tres cardenales eméritos

(Pedro Rubiano, Darío Castrillón y José de Jesús Pimiento).

En el caso de Monseñor Pimiento, Su Eminencia ha sido creado cardenal a sus 95 años y ha conocido a once pontífices en su vida, siete de los cuales han estado vinculados con su carrera episcopal, pues Pío XII lo eligió obispo auxiliar de Pasto en 1955 como Obispo Titular de Apollonis; luego San Juan XXIII lo nombró en 1959 obispo de Montería; el Beato Pablo VI en 1964 lo nombró obispo de Garzón y culminó su tarea como arzobispo de Manizales durante el pontificado de San Juan Pablo II.

Colombia ha contado con un grupo reducido de cardenales, pues además de los cuatro ya mencionados, han sido elevados a la nobleza pontificia Crisanto Luque y Sánchez; Luis Concha Córdoba; Mario Revollo Bravo y Alfonso López Trujillo.

El número de cardenales es relativamente pequeño si tenemos en cuenta la dimensión de la Iglesia universal. El colegio cardenalicio está formado por unos 220 cardenales, de los cuales aproximadamente la mitad son electores, es decir, tienen menos de 80 años y pueden votar en un cónclave.

Por eso, el papel de los cardenales electores es fundamental, especialmente, durante los cónclaves porque eligen al Papa. Son los únicos que pueden votar cuando se cierran las puertas de la Capilla Sixtina y como miembros de la Casa y Familia Pontificia en la Urbe y Extra Urbem, pueden ser los embajadores del Papa.

